

INTRODUCCIÓN

Occidental Chemical Corporation, y sus filiales de propiedad exclusiva (OxyChem) requiere que sus proveedores actúen de manera ética, que cumplan con todas las leyes y regulaciones aplicables y que realicen negocios de una manera que refleje los más altos estándares éticos. Este Código de Conducta para Proveedores establece las expectativas específicas de Ética y Cumplimiento de OxyChem para sus proveedores. OxyChem tiene cero tolerancia hacia el incumplimiento o evasión de las políticas de OxyChem, o la participación en conductas antiéticas en relación con sus negocios con OxyChem.

PROHIBICIÓN DE SOBORNOS Y COMISIONES ILÍCITAS

No darán, ofrecerán ni aceptarán sobornos de ningún tipo, ya sea directa o indirectamente a través de otra persona. Un soborno puede ser cualquier cosa de valor con la intención de influenciar inapropiadamente a otra persona, ya sea que esa otra persona esté en el gobierno o en el sector privado. Los pagos indebidos también son una forma de soborno y están estrictamente prohibidas. Un pago indebido ocurre cuando un individuo recibe algo de valor a cambio de un trato preferencial inadecuado. "Cualquier cosa de valor" incluye efectivo o equivalentes de efectivo (como tarjetas de regalo), obsequios, entretenimiento, contribuciones o donaciones benéficas, descuentos en productos o servicios u otros favores personales. El personal de OxyChem tiene estrictamente prohibido recibir pagos indebidos a cambio de hacer negocios con un proveedor.

REGALOS Y HOSPITALIDAD

OxyChem requiere el uso del buen juicio y la moderación al dar o aceptar regalos y hospitalidad en entornos comerciales. Regalos y hospitalidad pueden incluir comidas, hoteles, alojamiento, viajes y entretenimiento. Todos los regalos y hospitalidades deben tener un propósito comercial legítimo, darse de manera abierta y transparente y ser aprobados de acuerdo con la política de OxyChem. El personal de OxyChem no puede aceptar ningún regalo o hospitalidad de más de USD\$150 (equivalente en moneda local) sin la aprobación del departamento de Cumplimiento. Regalos u hospitalidad que se den a cambio de una ventaja comercial inapropiada (como asignar trabajo a un determinado proveedor) se consideran sobornos y están estrictamente prohibidos. Además, se considera que las tarjetas de regalo son equivalentes de efectivo y OxyChem no permite que su personal acepte tarjetas de regalo de parte de proveedores, independientemente de la cantidad.

PROHIBICIÓN DE SOLICITUD

El personal de OxyChem tiene prohibido solicitar a proveedores, directa o indirectamente, regalos, entretenimiento, hospitalidad o favores de CUALQUIER valor. Esto incluye el solicitar contribuciones a una organización benéfica o la recaudación de fondos en beneficio de un empleado de OxyChem, o de un pariente por consanguinidad o afinidad de un empleado de OxyChem.

REGISTROS Y CONTROLES CONTABLES

OxyChem requiere que sus proveedores mantengan registros precisos y transparentes de los gastos, pagos, servicios o equipos proporcionados y otras transacciones, a un nivel de detalle razonable. OxyChem puede auditar a sus proveedores o verificar de otra manera objetiva que sus proveedores cumplen con el Código de Conducta para Proveedores.

DERECHOS HUMANOS

OxyChem requiere que sus proveedores respeten los Derechos Humanos universalmente aceptados y las leyes aplicables relacionadas. Está prohibida la utilización de trabajo forzoso o trabajo de menores en las operaciones de todos los proveedores, quienes también deben tener presentes las señales de alerta relacionadas con la trata de personas. OxyChem requiere que sus proveedores mantengan políticas y procedimientos sólidos diseñados para prevenir violaciones de los Derechos Humanos. También se requiere que los proveedores de OxyChem traten a su personal con dignidad y respeto y que cumplan con todas las leyes laborales y de seguridad ocupacional aplicables.

CONTRATISTAS Y DEBIDA DILIGENCIA

Si un proveedor ocupa contratistas, OxyChem requiere que sus proveedores lleven a cabo una debida diligencia para garantizar que los contratistas estén calificados para realizar negocios en la ubicación correspondiente. Se requiere que los proveedores de OxyChem cuenten con un sólido sistema de controles internos basado en una evaluación de riesgo para autorizar pagos a subcontratistas y para prevenir y detectar violaciones de la ley. OxyChem también requiere que los contratistas de sus proveedores tengan buena reputación, obedezcan todas las leyes aplicables y respeten los Derechos Humanos.

SALUD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD

Proteger la salud y la seguridad de los empleados y contratistas de OxyChem, así como proteger el medio ambiente, se encuentran entre las principales prioridades de OxyChem. Estos objetivos se tienen en cuenta en todos los aspectos de las operaciones de OxyChem, y OxyChem requiere que sus proveedores cumplan con las leyes, reglamentos, políticas y procedimientos aplicables en materia de salud, seguridad, gestión de riesgos de procesos y protección del medio ambiente. Mientras se encuentren en las instalaciones de OxyChem, todos los proveedores deben cumplir con todas las normas de seguridad aplicables y los procedimientos y prácticas de seguridad de OxyChem, tomar las precauciones necesarias para protegerse a sí mismos, a sus compañeros de trabajo y a todas las demás personas que se encuentren en las instalaciones, e informar inmediatamente a OxyChem de cualquier accidente o práctica o condición insegura.

Como miembro orgulloso del Consejo Americano de Química, OxyChem se adhiere a los Principios Rectores de Responsible Care® y requiere que nuestros proveedores se adhieran a estos mismos principios, así como a las normas medioambientales, sociales y de gobernanza corporativa reconocidas internacionalmente. Los Principios Rectores de Responsible Care® impulsan a las empresas miembros a centrarse en mejorar el rendimiento medioambiental, sanitario y de seguridad de las instalaciones, los procesos y los productos a lo largo de sus ciclos de vida. Se requiere que los proveedores acepten estos principios o desarrollen programas similares para respaldar sus propias operaciones.

SOSTENIBILIDAD

OxyChem se compromete a generar un impacto social positivo, tanto en la actualidad como para las generaciones futuras, mediante el desarrollo seguro y la fabricación sostenible de productos químicos indispensables que hacen posible la vida moderna. Se requiere que los proveedores trabajen con la máxima integridad, en una cultura de cumplimiento y respeto por las comunidades en las que vivimos y operamos, y que implementen programas destinados a reducir su huella medioambiental. Además, los proveedores deben implementar procedimientos para realizar un seguimiento de los logros en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la gestión del uso del agua, la mejora de la eficiencia energética y la reducción de residuos.

REPORTE SIN REPRESALIAS

Se requiere que los proveedores de OxyChem informen sobre violaciones presuntas o conocidas de la ley, este Código de Conducta para Proveedores, nuestras políticas o cualquier otra preocupación ética relacionada con empleados, contratistas u otros proveedores de OxyChem. Los proveedores deben ponerse en contacto con su representante comercial de OxyChem si tienen alguna pregunta o para obtener más información sobre las expectativas con respecto al comportamiento ético.

Cualquier inquietud o conducta indebida observada por los proveedores debe comunicarse directamente a la línea directa de ética, disponible en <https://www.brk-hotline.com> o al 1-800-261-8651 (EE. UU. y Canadá). Las denuncias pueden realizarse de forma anónima.

OxyChem prohíbe las represalias contra cualquier persona que plantee inquietudes o denuncie una mala conducta de buena fe. OxyChem requiere que sus proveedores también prohíban la toma de represalias. Para obtener más información sobre nuestros valores y nuestro Código de conducta Empresarial, visite nuestro sitio web: www.oxychem.com